REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DISTRIBUCIONES IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GENERALES C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUCIONES IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GENERALES C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 25 de noviembre de 1988, ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, abogada Sara Calderón Regatto; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-2-1- 02139 el 29 MAR. 1989

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jaime Baquerizo Chávez, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.500.000.oo con lo cual queda elevado a la suma de S/.700.000.oo

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/ 250.000.oo; quedando por pagarse la cantidad de S/ 250.000.oo en el plazo de un año en especie.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- El socio que suscribe el aumento de capital es el señor Jaime Baquerizo Chávez.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Quinta del Estatuto Social, la misma que dirá: El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones sociales de un mil sucres cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.

Guayaquil, 29 deMarzo de 1989

adem.

Ab. Norma IturraldeArévalo
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL (E)

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....